

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 8437** REAL DECRETO 440/1990, de 2 de abril, por el que se dispone el cese de don Ramón Villanueva Etcheverría como Embajador de España en la República de Turquía, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de marzo de 1990, Vengo en disponer el cese de don Ramón Villanueva Etcheverría como Embajador de España en la República de Turquía, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 2 de abril de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

- 8438** REAL DECRETO 441/1990, de 2 de abril, por el que se designa Embajador de España en la República de Turquía a don Francisco Javier Villaceros y Machimbarrena, Conde de Villaceros.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de marzo de 1990, Vengo en designar Embajador de España en la República de Turquía a don Francisco Javier Villaceros y Machimbarrena, Conde de Villaceros.

Dado en Madrid a 2 de abril de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

- 8439** REAL DECRETO 442/1990, de 2 de abril, por el que se designa Embajador de España en la República de Túnez a don Ramón Villanueva Etcheverría.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de marzo de 1990, Vengo en designar Embajador de España en la República de Túnez a don Ramón Villanueva Etcheverría.

Dado en Madrid a 2 de abril de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 8440** RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 1990, de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo cubierto por libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función

Pública conforme a la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Esta Secretaría de Estado acuerda hacer público que el puesto denominado Gerente Territorial adscrito a la Gerencia Territorial de Madrid-Provincia del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, con nivel 29 de complemento de destino y 2.198.760 pesetas de complemento específico, anunciado para su cobertura por libre designación mediante Orden de 27 de febrero de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo siguiente, ha sido adjudicado a don Ramón Piqueras Granell, funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos de Organismos Autónomos del MAPA, en virtud de Resolución de fecha 20 de marzo de 1990.

Madrid, 26 de marzo de 1990.—El Secretario de Estado, José Borrell Fontelles.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 8441** ORDEN de 20 de marzo de 1990 por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a don Luis María González Pérez.

Por Orden de 21 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 23), se convocó con carácter general, concurso-oposición para ingreso en los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial;

Teniendo en cuenta la Resolución de 12 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de marzo), y de conformidad con lo establecido en la base undécima de la Orden de 21 de marzo de 1988, Este Ministerio ha dispuesto:

1. Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuela de Maestría Industrial a don Luis M.^º González Pérez, número de Registro Personal 1312190346, don documento nacional de identidad número 13.121.903, fecha de nacimiento 12 de enero de 1965, asignatura «Dibujo y Teoría de Dibujo».

2. Este opositor, al haber realizado la fase de prácticas durante el curso 1988/89, se considerará ingresado en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1989, y percibirá el sueldo y demás emolumentos que le correspondan de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

3. En el caso de ser funcionario de otro Cuerpo de la Administración del Estado, deberá optar por su incorporación en uno de ellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades de personal al servicio de las Administraciones Públicas.

4. Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y en el 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 20 de marzo de 1990.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.